



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-012-2026

El Departamento del Quindío en atención al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un Contrato cuyo objeto corresponderá a:

ADQUISICIÓN DE UNA (1) UNIDAD MÓVIL DE ATENCIÓN VETERINARIA TOTALMENTE DOTADA Y FUNCIONAL, DESTINADA A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE FAUNA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Entidad: Departamento del Quindío, ubicada en el municipio de Armenia, Quindío, Colombia.

Dirección y/o ubicación: Calle 20 # 13 – 22 Armenia, Quindío. Centro Administrativo Departamental

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Calle 20 # 13 - 22, Centro Administrativo Departamental "Ancizar López López", Armenia Quindío. Teléfono: (606)7359919 Correo electrónico: juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co

Es necesario precisar que la totalidad de actuaciones en el proceso de selección serán realizadas y atendidas a través del sistema electrónico de contratación pública Secop II, únicamente en caso de presentarse fallas en la utilización de la plataforma durante cualquier etapa, se dará aplicación al protocolo de indisponibilidad Secop II, previsto por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. ubicado en www.colombiacompra.gov.co

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

ADQUISICIÓN DE UNA (1) UNIDAD MÓVIL DE ATENCIÓN VETERINARIA TOTALMENTE DOTADA Y FUNCIONAL, DESTINADA A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE FAUNA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Los proponentes deberán tener en cuenta y cumplir con las siguientes especificaciones técnicas.

Compra de chasis y carrocería de unidad móvil veterinaria instalada en chasis modelo mínimo 2026 4x2 Las presentes especificaciones técnicas:

TIPOLOGÍA	Dimensiones Mínimas: Longitud total \geq 5.985 mm Longitud Final Cabina \geq 4.302 mm Distancia entre ejes \geq 3.365mm
------------------	--



	Ancho de trocha ≥ 2.040 mm Ancho eje trasero ≥ 2.210 mm Longitud útil aproximada: 4.000 mm – 4.100 mm
DIRECCIÓN	Hidráulica Asistida
LLANTAS	215/75 R17.5
ANCHO DE LLANTAS TRASERAS	Ancho eje trasero ≥ 2.210 mm
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL
TANQUE DE COMBUSTIBLE	Mínimo 140 Litros
NORMA DE EMISIONES	EURO VI
PESO BRUTO VEHICULAR	≥ 7.800 kg
CAPACIDAD DE CARGA	Mínimo de 5.115 kg
POTENCIA MOTOR	Mínimo 175 @ 2.860 (hp @ rpm)
TORQUE	Mínimo ≥ 600 Nm @ 1.200–1.600 rpm
HOMOLOGACIÓN	El vehículo debe ser homologado por el contratista ante el Ministerio de Transporte, con el fin de que se establezca que es una Unidad Móvil, con su debido certificado.
FRENOS	ABS + EBD + ASR + Control de estabilidad CEE
SUSPENSIÓN	Muelle de hojas
DIRECCIÓN	Hidráulica Asistida
VIDA ÚTIL	Funcionamiento mecánico completo, supeditado al cumplimiento de todos los mantenimientos preventivos y correctivos durante los 2 años de garantía del vehículo o 100.000 kilómetros, lo que ocurra primero
MODELO	Mínimo 2026
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CARROCERÍA Y UNIDAD MÓVIL EN SU CONJUNTO	

MEDIDAS CARROZABLE	Altura exterior total: Mínimo: 2.900 mm Promedio funcional: 3.050 – 3.200 mm Máximo recomendado: 3.300 mm Altura interior libre: Mínimo: 1.950 m Ideal: 2.000 – 2.100 mm Promedio funcional: 2.100 – 2.200 mm Ancho exterior aproximado: 2.150 mm El ancho útil real: 1.950 – 2.000 mm Largo Aproximado: 4.000 mm – 4.100 mm
SISTEMA ELÉCTRICO	Mínimo 2 Baterías 12V 70 ^a ah , alternador 24v – 80 amps.
PANEL DE INSTRUMENTOS	Mínimo Controles y medidores: odómetro, medidor de temperatura, sistema refrigeración, nivel de combustible, tacómetro. Mínimo Luces indicadoras: freno de parqueo, baja presión de aceite, bajo nivel de combustible, precalentamiento, check engine.
ESTRUCTURA DE PAREDES Y TECHO	Estructura del techo tipo antivuelco de alta resistencia en acero galvanizado con las siguientes características mínimas calibre 18 tipo omega con estructuras laterales en tubería estructural coll roll calibre 16, tratado con protección anticorrosiva, todas sus uniones con soldadura min 0.35.
ESTRUCTURA DE PISO	Trasversales fabricadas en perfil en C con cubierta en lámina galvanizada calibre 18 con recubrimiento en su totalidad en lamina tablex con protección en ambas caras y bordes fijados a la carrocería por medio de tornillos , entre el piso y los laterales en forma de curva evitando bordes rectos en los cuales facilitan la limpieza y evitan la acumulación de basuras y forrados en fibra de vidrio, pintado con poliuretano material de fácil limpieza y de excelente resistencia al desgaste por el servicio.
NOTA: Carrocería asegurada por medio de bandas de caucho con sus respectivos soportes atornillados al chasis.	
FORRO EXTERIOR Y FORROS INTERIORES	Paneles de fibra de vidrio (enterizas) de 4 milímetros de espesor, material resistente a la humedad, agentes patógenos. Retardante al fuego y anticorrosivo no trasmisor de energía eléctrica. No se admite ningún tipo de uniones ni remachadas, pegadas con sika Flex.





AISLAMIENTO	<p>Aislamiento mínimo en poliuretano de alta densidad, material que optimiza el ambiente de trabajos para convertirse en un aislante térmico, acústico y liviano que también complementa la atención superficial del forro en fibra de vidrio.</p> <p>Características mínimas:</p> <p>Densidad típica: 30–60 kg/m³ (alta para automoción)</p> <p>Función: Absorbe ruido medio–alto (motor, rodadura)</p> <p>Formato: Placas, rollos o moldeada</p>
PUERTAS	<p>Dos (2), puertas para el conductor y ayudante con ventanas con vidrios corredizos de seguridad, pegados, chapa, manijas (interior y exterior) y llave maestra.</p> <p>Ancho: 850 – 900 mm</p> <p>Alto: 1.650 – 1.750 mm</p>
	<p>Una (1) Puerta delantera por el costado derecho para acceso y descenso del personal del área hematológica con vidrio fijo de seguridad polarizado en la parte superior del ancho de la puerta incluyendo marco, chapas, manijas (interior y exterior) y seguro con llave, convenientemente distribuido para una óptima iluminación interior.</p> <p>Ancho mínimo: 750 mm Ancho ideal: 800 mm Alto mínimo: 1.750 mm Alto ideal: 1.800 mm</p>
	<p>Una (1) puerta trasera por el costado derecho para acceso y descenso del personal del área de cirugía con vidrio fijo de seguridad polarizado en la parte superior del ancho de la puerta incluyendo marco, chapas, manijas (interior y exterior) y seguro con llave, convenientemente distribuido para una óptima iluminación interior.</p> <p>Ancho: 800 – 850 mm Alto mínimo: 1.750 mm Alto ideal: 1.800 mm</p>
	<p>Dos (2) escalerillas retractiles, fabricada en tubería rectangular de 1"x2", estructura de peldaños en tubería de 3/4 calibre 16 y peldaños forrados en lamina aluminio alfajor y pasamanos desmontable con puerta y seguro con llave maestra; los elementos desmontables deben tener su respectivo espacio de bodega interna del vehículo.</p> <p>Medidas Aproximadas: Ancho útil: 450 – 500 mm Altura de peldaño: 220 – 250 mm Número de peldaños: 2 – 3 Altura total salvada: 500 – 700 mm Ancho útil: 450 – 500 mm Altura de peldaño: 220 – 250 m Número de peldaños: 2 – 3 Altura total salvada: 500 – 700 mm</p>
VENTANAS	<p>Ventanas laterales con vidrios fijos de seguridad pegados con sika Flex y polarizados de acuerdo a la norma NTC 1467 de Icontec.</p> <p>Ancho: 400 – 500 mm Alto: 300 – 400 mm</p>





<p>BODEGAS Y TAPAS</p> <p>Nota: Las bodegas deben diseñarse conforme al equipo a albergar, sin embargo, se presentan unas medidas sugeridas:</p>	<p>Una (1) Bodega con chapa y seguro con llave para albergar bomba de agua, la cual deberá ser diseñada conforme a las características del equipo de la bomba de agua.</p> <p>Ancho: 500 – 600 mm Alto: 400 – 450 mm Fondo: 400 – 500 mm</p>
	<p>Una (1) Bodega con chapa y seguro con llave para albergar equipo de carretera, insumos y elementos desmontables del vehículo, la cual deberá ser diseñada conforme a las características del equipo</p> <p>Ancho: 800 – 1.000 mm Alto: 500 – 600 mm Fondo: 500 – 600 mm</p> <p>Una (1) Bodega con chapa y seguro con llave para albergar el generador eléctrico con aislamiento térmico y acústico en lana mineral, la cual deberá ser diseñada conforme a las características del equipo</p> <p>Ancho: 1.000 – 1.200 mm Alto: 600 – 700 mm Fondo: 600 – 700 mm</p> <p>Una (1) Bodega con chapa y seguro con llave para albergar el tanque de combustible del generador, la cual deberá ser diseñada conforme a las características del equipo</p> <p>Ancho: 500 – 600 mm Alto: 400 – 500 mm Fondo: 400 – 500 mm</p> <p>Una (1) tapa para inspección de baterías. Una (1) tapa para llenado de combustible. Una (1) tapa para tanques de agua.</p>
<p>ILUMINACIÓN EXTERIOR</p>	<p>Elementos mínimos:</p> <p>Seis (6) lámparas faldón tipo led. Una (1) lámpara luz placa. Dos (2) juegos de stop traseros. Dos (2) lámparas stop auxiliares ubicadas en la parte superior trasera. Un (1) juego de exploradoras traseras. Un (1) juego de exploradoras delanteras.</p>
<p>ILUMINACIÓN INTERIOR</p>	<p>Elementos mínimos:</p> <p>Seis (6) balas led distribuidas en el área de cirugía. Tres (3) balas led distribuidas en el área de hematología.</p>
	<p>Iluminación de evacuación reglamentaria de acuerdo a la Resolución 2400 de 1979</p> <p>Establecen criterios generales sobre señalización de rutas de evacuación y accesos en espacios de trabajo adaptados — esto puede interpretarse como guía para señalar claramente accesos/puertas en vehículos que funcionan como espacios de atención clínico-técnica (espacios cerrados donde hay personas y pacientes) porque aplica el principio de seguridad de ocupantes.</p>



SISTEMA ELÉCTRICO	Mínimo alimentado por un generador de 7 kilovatios autorregulado con tensión de salida a 120v y 240v. Alternativamente, el sistema eléctrico se debe alimentar exteriormente con la red urbana. Con tablero de mando y sistema de breaker de protección ubicado en el área hematología.
	Mínimo Cinco (5) tomacorrientes dobles a 120 vatios, tipo intemperie ubicados en las áreas de hematología y cirugía.
	Mínimo Dos (2) tomacorrientes no regulados dobles a 120 vatios, tipo intemperie ubicados en las áreas de hematología y cirugía.
	Mínimo Dos (2) tomacorrientes regulados dobles eléctricos a 120 voltios ubicados en el área hematología.
	Mínimo Un (1) tomacorriente no regulado doble eléctrico a 120 voltios ubicados en el área hematología.
	Mínimo Una (1) extensión eléctrica de 2x14 a 110 voltios con una longitud de 15 metros para conectar las tomas exteriores.
	Mínimo Una (1) extensión eléctrica de 3x10 a 110 vatios con longitud de 30 metros, para conectar a red urbana.
NOTA:	
<ul style="list-style-type: none"> • Todo el equipo eléctrico del vehículo debe funcionar a una tensión nominal de 24 voltios de corriente continua, con polaridad negativa a la masa del vehículo. • Todos los circuitos deben ser alimentados por cargas independientes precedidas de breakers (de fácil accesibilidad para su eventual sustitución) previamente calibradas al consumo de su carga con cableado tipo vehicular automotriz y con capacidad de soportar picos por encima del 25% de su carga. 	
EQUIPO BÁSICO PARA CARRETERA	Mínimo Tres (3) Atornilladores de pala 6", 8", 10 " .
	Mínimo Tres (3) Atornilladores estría 6", 8", 10".
	Mínimo Un (1) Botiquín vehicular 12 elementos.
	Mínimo Dos (2) chalecos fluorescentes.
	Mínimo Una (1) caja de fusibles con 20 unidades.
	Mínimo Una (1) Cuerda estática con gancho de tracción en sus extremos.
	Mínimo Un (1) juego de cable de iniciación.
	Mínimo Un gato hidráulico telescópico que soporte la capacidad
	Mínimo Una Cruceta que permita el desmonte de la tornillería de las llantas
	Mínimo Un juego de llaves para atención de emergencias en vías
	Mínimo Un (1) juego de señales reflectivas de emergencia.
	Mínimo Una (1) llave peston 3 cms de apertura.
	Mínimo Una (1) Linterna con pilas.
	Mínimo Una (1) palanca patecabra.
	Mínimo cuatro (4) tacos para boqueo de llantas.
PINTURA	Pintura del interior y exterior en poliuretano de color blanco y verde.
IMAGEN CORPORATIVA EXTERIOR	Decoración exterior en pintura en poliuretano, adhesivo reflectivo, vinilo adhesivo o impresión digital. La decoración incluye ÚNICAMENTE la marcación normativa.



EQUIPO DE CONVERSIÓN	<p>Mínimo Un (1) aire acondicionado de 9,000 – 12,000 BTU distribuido proporcionalmente en el techo del área de cirugía, con su respectivo control remoto. Características mínimas:</p> <p>Techo RV / Mini split de techo Montado en el techo del vehículo Diseñado para camiones y furgones Distribución aire 360° o ductos laterales Diseño silencioso (≤ 50 dB) 9,000 – 12,000 BTU Eficiencia energética alta (SEER / EER elevado) Filtro de aire lavable o HEPA EL aire debe ser compatible para alimentación eléctrica en unidades móviles</p>
	<p>Mínimo Una (1) carpa enrollable, del ancho del carrozable, fabricada en lona con sistema de brazos extensibles maniobrables por medio de un sistema de manivela, ubicada en el lateral de la unidad, siendo una continuación de la carrocería</p>
	<p>Mínimo Un (1) radio MP3 AM/FM con cuatro (4) parlantes de 6" (Dos en la cabina de conducción, uno en el área hematológica y uno en el área de cirugía) con antena al paral.</p>
	<p>Una mesa plegable WX-F 180 alto 73 cm / frente 180 cm / fondo 74 cm color blanco superficie en polipropileno, patas en tubo redondo cold rolled de 1" x 1/2" y tubo redondo de 7/8 calibre 18. Sistema plegable tubo cold rolled 7/8 calibre 18. Sistema plegable tubo Cold Rolled 7/8 calibre 18 figurado con anillo en acero para bloqueo; con aplicación en pintura electrostática de color blanca, botón de seguridad en polipropileno para bloque de superficie.</p>
DIVISIONES Y OTROS	<p>Una (1) división piso techo entre el área de hematología y el área de cirugía fabricada en tubería cuadrada de 1 1/2 en collroll forradas en fibra de vidrios y pintadas, la cual separa el área de hematología con el área de quirófano.</p> <p>Ancho mínimo: 750 mm</p> <p>Ancho ideal: 800 mm</p> <p>Alto mínimo: 1.750 mm</p> <p>Alto ideal: 1.800 mm</p>
	<p>Un (1) puerta lateral trasera corrediza en aluminio con vidrio fijo frosted para mayor privacidad en el área de cirugía.</p> <p>Ancho: 800 – 850 mm</p> <p>Alto mínimo: 1.750 mm</p> <p>Alto ideal: 1.800 mm</p>
	<p>Una (1) Puerta división corrediza en aluminio con vidrio fijo frosted con alojamiento en la división entre el área de cirugía y el área de hematología.</p> <p>Ancho libre: 650 – 750 mm</p> <p>Alto: 1.900 – 2.000 mm</p>
SISTEMA HIDRAULICO	<p>Mínimo Un (1) tanque de agua potable con capacidad de 40 litros aproximadamente.</p>





	<p>Mínimo Un (1) tanque para desechos con capacidad de 40 litros aproximadamente con su respectiva válvula de descargue.</p> <p>Mínimo Una (1) Bomba de agua con su easypress, la cual deberá ser diseñada conforme a las características del equipo, entre 0.5 y 1.5 HP</p>
<p>SALA DE CIRUGÍA</p> <p>Nota: 2.200 – 2.400 mm de longitud de largo</p> <p>El ancho útil real queda en: 1.950 – 2.000 mm</p> <p>Con pasillo central mínimo: 700 mm</p>	<p>Dos (2) mesas en acero inoxidable de altura variable para cirugía de 1.2 m de largo x 0.6 m de ancho.</p> <p>Dos (2) sillas con espaldar para las médicos, fabricadas en acero inoxidable.</p> <p>Dos (2) mesas mayo unidas a la camilla (Una por camilla).</p> <p>Dos (2) guardianes de seguridad con base, con recolector de color rojo con capacidad de 1.5 litros.</p> <p>Dos (2) basureras tipo pedal de color rojo ubicadas en cada una de las mesas de cirugía.</p> <p>Un (1) congelador horizontal</p> <p>Capacidad</p> <p>Capacidad bruta: 100 – 110 litros</p> <p>Capacidad útil real: 90 – 100 litros</p> <p>Medida promedio funcional para diseño interior:</p> <p>60 cm (ancho) x 60 cm (fondo) x 85 cm (alto)</p> <p>Dimensiones internas aproximadas:</p> <p>Ancho interno: 45 – 50 cm</p> <p>Fondo interno: 40 – 45 cm</p> <p>Altura interna: 60 – 70 cm</p> <p>Tipo: Horizontal (tipo cofre)</p> <p>Temperatura de operación: -18°C o menor</p> <p>Consumo: 120 – 200 W</p> <p>Alimentación: 110–120 V</p> <p>Clase climática: T o ST</p> <p>Sistema de cierre con llave</p> <p>Bajo nivel de ruido (<45 dB ideal)</p> <p>Compresor tropicalizado</p> <p>Parrilla o canastilla interior removible</p>
<p>ÁREA HEMATOLÓGICA</p> <p>Nota: 1.600 – 1.800 mm de longitud</p> <p>El ancho útil real queda en: 1.950 – 2.000 mm</p> <p>Con pasillo central mínimo: 700 mm</p>	<p>Un (1) mueble aéreo en acero inoxidable con gavetas para albergar insumos.</p> <p>Con medidas promedio: 1.100 mm (largo) x 450 mm (alto) x 380 mm (profundidad)</p> <p>Un (1) mesón en acero inoxidable con lavamanos empotrado con sus respectivos accesorios y sus respectivas gavetas.</p> <p>Con medidas promedio: 1.300 mm (largo) x 600 mm (fondo) x 900 mm (alto)</p> <p>Un (1) dispensador de jabón de fácil recarga.</p> <p>Un (1) perchero fijo de pared con dos ganchos para ubicación de batas de cirugía.</p>
<p>MATRÍCULA Y SEGURO</p>	<p>El contratista, se obliga a Matricular el vehículo tipo: unidad móvil veterinaria ante el Instituto Departamental de Transito del Quindío (IDTQ), como vehículo oficial conforme a los datos suministrados por el Departamento y la entrega se</p>



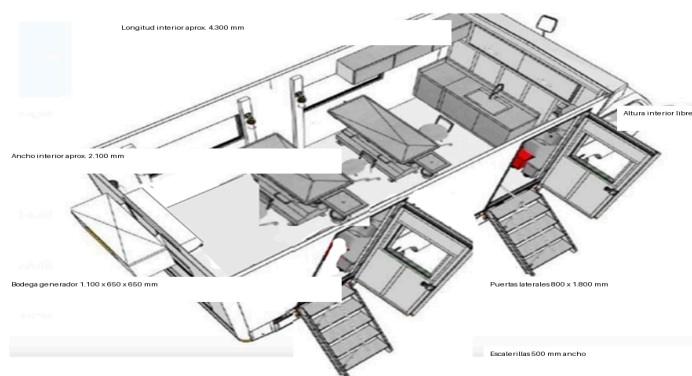
	realizará a través de un acta de entrega. El contratista se obliga a entregar el vehículo con SOAT vigente.
--	--

GARANTÍA VEICULO: Dos (02) años o, 100.000 kms, lo que primero se presente, las cuales serán atendidas en los talleres de servicio autorizados por el distribuidor en el Departamento del Quindío, a excepción de los daños ocasionados por mal manejo del vehículo o accidente. Los costos adicionales por materiales y repuestos que se consideren de desgaste normal y mano de obra por mantenimiento correctivo o preventivo serán asumidos por contratista. Garantizar cumplimiento a cabalidad de los requisitos de mantenimiento del vehículo de acuerdo con las condiciones del distribuidor (tiempo, kilometraje, insumos autorizados).

GARANTÍA CARROCERÍA: Un (1) año en materiales y mano de obra de la Carrocería y un (1) año en equipos e instalaciones eléctricas.

GARANTÍA EQUIPOS: Un (1) año en materiales y mano de obra.

IMAGEN DE REFERENCIA:



Demás información en estudio previo, estudio del sector y pliego.

- MODALIDAD DE SELECCIÓN:** En atención a la naturaleza del contrato y al valor estimado del mismo, el cual no supera la menor cuantía de la entidad, para la selección del contratista deberá adelantarse proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, conforme el literal b), numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.
- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El plazo de ejecución será de **CINCO (05) MESES y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso no sobrepasará la vigencia 2026.
- FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA.** Es necesario indicar que la atención de los oferentes se realizará a través de la opción de mensaje público y presentación de observaciones contenido dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Así mismo, la forma de presentación de las ofertas será realizada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
- FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA.** Es necesario señalar que, se dará cabal cumplimiento al cronograma de actividades para





el proceso de selección el cual es el establecido en el pliego electrónico contenido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

8. **ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** Como resultado, el valor total estimado del contrato asciende a la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$652.753.631.00) IVA** incluido, y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

El Departamento del Quindío, pagará el valor del contrato que se llegará a suscribir, mediante **UN (1) ÚNICO PAGO** con la entrega de una unidad móvil con su elementos instalados y en funcionamiento, previa presentación de facturas y del respectivo informe de cumplimiento de actividades, avalada por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) y la documentación que acredite el cumplimiento de la condición especial de ejecución en favor de las personas con discapacidad, incorporada en virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 287 de 2026, o, en su defecto, la justificación debidamente soportada de la existencia de fuerza mayor o caso fortuito que impida su cumplimiento.

No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

9. **LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.** El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdos Comerciales Aplicables en el Proceso de Contratación		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Sí	Si	No	No	No
	México	Si	No	No	No	No
	Perú	Sí	Si	No	No	No
Canadá		Sí	No	No	No	No
Chile		Si	Si	No	No	No
Corea		Sí	Si	No	No	No
Costa Rica		Sí	Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	Si	No	No	No
Estados AELC		Sí	Si	No	No	No
México		Sí	No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Si	No	No	No
	Guatemala	Sí	Si	No	No	No
	Honduras	Sí	No	No	No	No



Unión Europea	Sí	No	No	No	No
Israel	Sí	Si	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte	Sí	Si	No	No	No
Comunidad Andina	Si	No	No	No	Si

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato

10. **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.** El presente proceso **no es susceptible** de ser limitado a Mipymes en razón a que el presupuesto oficial sobrepasa el umbral establecido para la presente vigencia por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para tal fin.

UVT VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Umbral MIPYMES en US\$	125.000
Umbral MIPYMES en pesos COL	\$511.708.497
Presupuesto Oficial	\$652.753.631.00
Aplica / No Aplica	No Aplica

11. **CONDICIONES HABILITANTES.** Las condiciones habilitantes que deberán de cumplir los futuros oferentes se encuentran señaladas en el pliego de condiciones electrónico como también en el pliego de condiciones.

12. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN

El cronograma que regirá el presente proceso de selección será el establecido en el cronograma de actividades contenido dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

13. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

PUBLIQUESE,

JUAN CARLOS ALFARO GARCÍA
Secretario Jurídico y de Contratación
Departamento del Quindío

Proyectó parte jurídica: Diego Iván García Arango / Abogado contratista SJC

Revisó: Leidy Cecilia Valencia Camargo – Directora Administrativa y de Contratación

